

ACORDADA N°: 39/2008

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de junio del año dos mil ocho, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Mediante Acordada n°: 20/08 se otorgó un adicional remunerativo para los niveles de la escala salarial comprendidos entre el G (Ayudante 3°) y el 7 (Oficial 3°), priorizando las remuneraciones inferiores.

Efectuado un nuevo análisis presupuestario, resulta posible extender dicho beneficio a las restantes categorías de agentes, en los mismos términos dispuestos en la citada Acordada.

Por ello,

ACUERDAN:

EXTENDER el adicional salarial remunerativo y bonificable a cuenta de futuros aumentos fijado por Acordada N°: 20/08, al personal comprendido entre los niveles de la escala salarial 8 (Oficial 2°) y 10 (Oficial Mayor), ambos inclusive, a partir del 1° de abril del corriente y con vigencia hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
 Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)